DECRETO N° 202/2.021

Concordia, 24/02/2.021.

VISTO el Decreto 053/2020 donde se crean las áreas para el funcionamiento de la Secretaria de Desarrollo Social y;

Considerando:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el decreto antes mencionado, se crea el área de Relaciones Públicas y Protocolo.

Que corresponde asignar un agente titular del área ya que las funciones a cumplir son esenciales para asistir en el buen desempeño, funciones y competencias del Secretario de Desarrollo Social.

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura del cargo dentro de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que teniendo en cuenta las funciones asignadas a dicha repartición, se considera necesario, designar a cargo de la misma al la Sra. CEVEY Daiana Giselle DNI 30.483.290 a fin de cumplir con los objetivos fijados.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo municipal por la Ley N° 10.027 y modificatorias Articulo 107° inciso h) y ñ) – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase titular del área de Relaciones Publicas y Protocolo, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social a la Sra. CEVEY Daiana Giselle DNI 30.483.290 para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en el Artículo N°8 del Decreto 053/2020, a partir del 01/02/2021.

ARTICULO 2°.- Modifíquese el nivel asignado según lo establecido en el articulo N°8 del Decreto 053/20, estableciéndose para este área el Rango Departamento Nivel 3, según lo expresado en el considerando precedente, como caso de excepción a lo establecido en los decretos 572/19 , 287/20 Y 1174/20.

ARTICULO 3°.- Gírese a la Dirección de Recursos Humanos y posteriormente a la Dirección de Liquidaciones a sus efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION DE GESTIÓN
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

Arq. MIREYA LOPEZ CABRNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA